

- 1 - 182095



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

182095

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,
a favor de

D. Mariano CUBRIADA REVERO, domiciliado en SANTANDER,
Avenida de Calvo Sotelo, 16,

por

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAMINAS ELASTICAS, IGNI-
FUGAS, SIN OLOR NI SABOR Y DE UNA FLEXIBILIDAD SIMILAR
AL CUERO, Y EL EQUIPO DE APARATOS NECESARIOS PARA SU EJE-
CUCION".

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10

Con el producto cuyo procedimiento de fabricación va a describirse a continuación, pueden fabricarse bolsos, carteras, cinturones, hebillas, botones, etc. etc., ya que este material tiene un sinfín de aplicaciones. En dicha descripción queda también comprendida la referente al equipo de aparatos que se precisan para la obtención del producto citado, constituyendo, por tanto, ambos procedimiento y equipo de aparatos, un todo indivisible.

15

En una mezcladora mecánica A (según los adjuntos dibujos), se reúnen los siguientes ingredientes:

20

- 5 kilos de gelatina industrial esponjada,
- 5 kilos de caseína hinchada al vapor de sosa cáustica,
- 100 litros de alcohol metílico de 96°,
- 20 kilos de nitrocelulosa de alta viscosidad,
- 5 kilos de óxido de zinc, sello farmacéutico,
- 3 litros de aceite exento de resina, y
- el pigmento cuyo colorido se desee.

25

Los productos citados se trabajarán en la mezcladora a 500 revoluciones por minuto, y con vapor en su envoltura a la temperatura constante de 60° C., y a las dos horas de su funcionamiento ya estará la emulsión en condiciones de trasegarla al recipiente B, en el cual se tendrá en reposo cuatro horas para su maduración. Este recipiente tendrá al fondo un dispositivo en forma de ranura C, cuya longitud

30



35 será del ancho que hayan de tener las láminas, pudiendo abrirse dicha ranura más o menos, a voluntad del operador, por medio de un mando mecánico D. Por debajo de la ranura pasa el carro transportador E, con bastidores de cristal F, del largo que se precise y ancho ajustado al largo de la ranura.

40 Transcurridos diez minutos, la emulsión, que se ha extendido sobre el cristal, sufre una reacción, transformándose en una imitación de piel de serpiente o cocodrilo, quedando por una cara con alto brillo y relieves característicos, y por la otra completamente lisa y mate.

45 Los bastidores que contienen la masa se colocarán en carros G, con cabida para diez, y seguidamente se introducen en la cámara de desecación H con entrada de aire caliente a 20° C., con su correspondiente ventilador-extractor I, para la evaporación y secado de las láminas. El tiempo necesario para esta evaporación y secado será de unas cuatro horas por décima de espesor (o sea que una lámina de diez décimas de espesor tarda en secar cuarenta horas), transcurrido el cual se sacan los carros de la cámara y se procede a separar las láminas de los bastidores, las cuales, para que no se abarquillen, se colocan en estantes unas sobre otras, intercalando entre ambas un papel fino satinado. Al cabo de ocho días estarán en condiciones de utilizarlas para el uso que más convenga.

50 Las ventajas que reporta el producto obtenido mediante el procedimiento que queda descrito son numerosas, mereciendo especial atención las que se derivan del empleo de materias de producción nacional, de sus infinitas aplicaciones, de su condición de ignífugo, de su elasticidad, de su carencia de olor y sabor y de su impermeabilidad al agua, motivo por el cual se solicita el presente privilegio de Patente de invención.



65

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

70

N O T A

En resumen, la PATENTE DE INVENCION que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

75

1ª.- Procedimiento de fabricación de láminas elásticas, ignífugas, sin olor ni sabor y de una flexibilidad similar al cuero, y el equipo de aparatos necesarios para su ejecución, caracterizados porque en una mezcladora mecánica se vierten 5 kilos de gelatina industrial esponjada, 5 kilos de caseína hinchada al vapor de sosa cáustica, 100 litros de alcohol metílico de 96 %, 20 kilos de nitrocelulosa de alta viscosidad, 5 kilos de óxido de zinc, sello farmacéutico, 3 litros de aceite exento de resina y el pigmento cuyo colorido se desee.

80

85

2ª.- Procedimiento, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los ingredientes citados se trabajarán en la mezcladora a 500 revoluciones por minuto, y con vapor en su envoltura a la temperatura constante de 60° C. y a las dos horas de su funcionamiento ya estará la emulsión en condiciones de trasegarla a un recipiente, en el cual se tendrá en reposo cuatro horas para su maduración.

90

95

3ª.- Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, transcurridos diez minutos, la emulsión, que se ha extendido sobre bastidores de cristal, sufre una reacción, transformándose en una imitación de piel de serpiente o cobodrilo, quedando por una cara con alto brillo y relieves característicos, y por la otra completamente lisa



y mate.

100

4^o.- Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la masa, distribuída en láminas, es introducida en la cámara de desecación para su evaporación y secado, invirtiéndose en estas operaciones unas cuatro horas por décimas de espesor y transcurrido este tiempo se sacan las láminas que se colocan, para que no se abarquillen, en estantes unas sobre otras, intercalando entre ellas un papel fino satinado, y al cabo de ocho días estarán en condiciones de utilizarlas para el uso que más convenga.

105

5^o.- Procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el equipo de aparatos necesarios para su ejecución está formado por una mezcladora mecánica, por un dispositivo con recipiente para la maduración de la masa y ranura para la salida de dicha masa en láminas, por carros portadores de estas láminas y por una cámara de secado con su correspondiente ventilador.

110

6^o.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAMINAS ELASTICAS, IGNIFUGAS, SIN OLOR NI SABOR Y DE UNA FLEXIBILIDAD SIMILAR AL CUERO, Y EL EL EQUIPO DE APARATOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION."

115

120

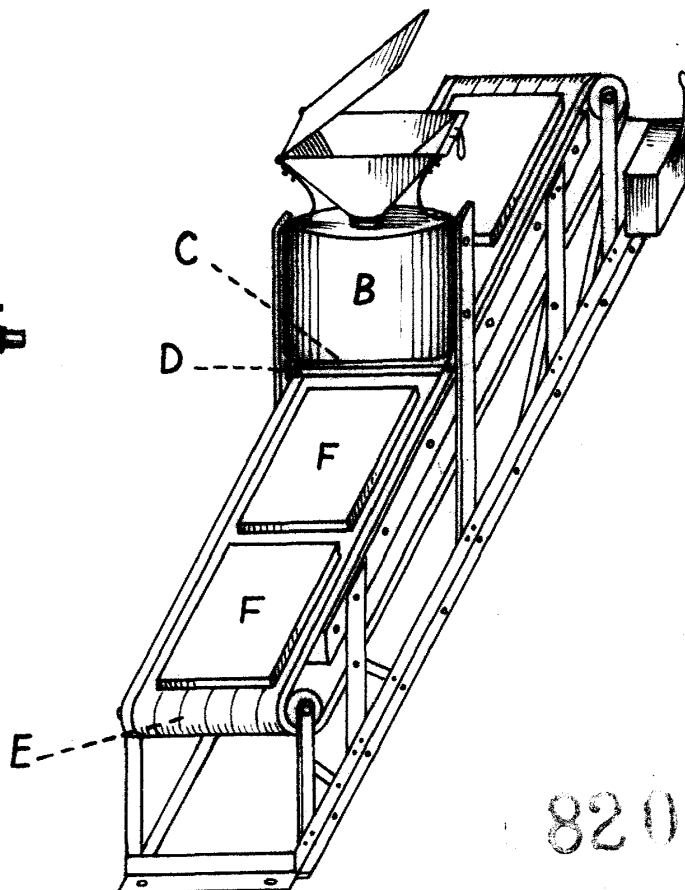
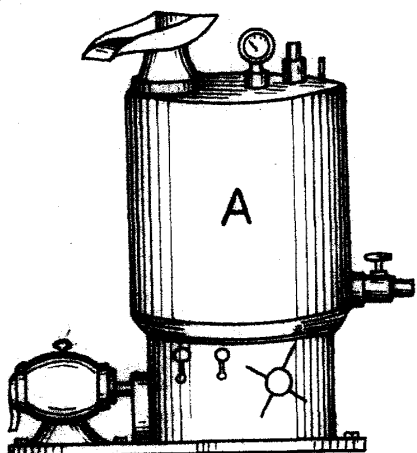
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de febrero de 1.948.

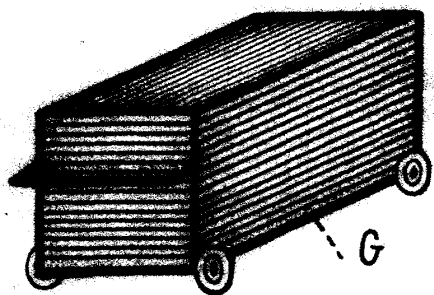
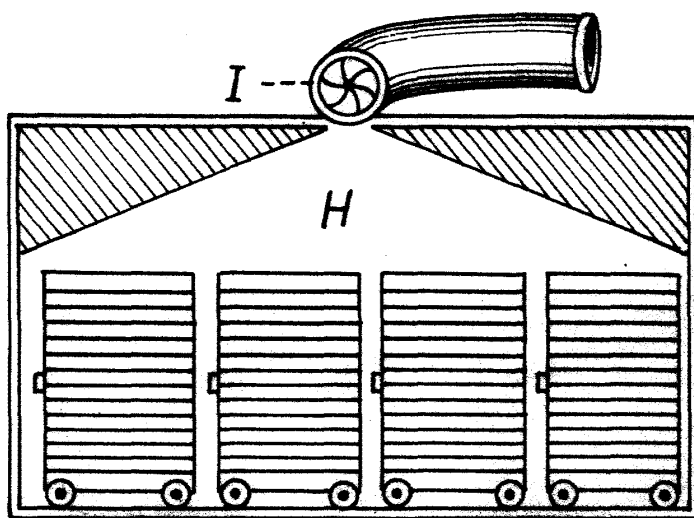
ALFONSO UNGRIA

D. Mariano Cabriada

182095
Lámina única



82095



ESCALA VARIABLE
MADRID, 5 DE febrero DE 1908.
ALFONSO URBANO